



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00779768- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-274-E-UNC-DEC#FP que renueva el dictado del taller de problemáticas actuales “Malos-tratos a niñas, niños y adolescentes, desde la visión sistémica”, a cargo de Julia Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que renovaron su participación como colaboradores/as docentes Daniel Bujan (autorizado por RD-2021-442-E-UNC-DEC#FP) y Macarena Guatrochi (autorizada por RD-2024-274-E-UNC-DEC#FP), quienes se desempeñaron como docentes libres *ad honorem*.

Que renovaron su participación como docentes invitadas Patricia Fabiana Gómez y Mónica Rosales (autorizadas por RD-2021-442-E-UNC-DEC#FP).

Que renovaron su participación como colaboradoras egresadas Lucía De Mingo, Nadia Soledad Barrionuevo y María Esther Miranda Duarte (autorizadas por RD-2024-274-UNC-DEC#FP).

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del taller de problemáticas actuales “**Malos-tratos a niñas, niños y adolescentes, desde la**

**visión sistémica”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Julia del Valle Córdoba -DNI 13.567.890-, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y en las condiciones autorizadas por RD-2024-274-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as docentes de Daniel Buján -DNI 17.172.022 y de Macarena Guatrochi -DNI 36.334.047, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* cumplieron las siguientes funciones: colaborar en el dictado de clases y planificar actividades didácticas áulicas, coordinar actividades prácticas y el aula virtual, así como también colaborar en preparación y corrección de diferentes instancias de evaluación.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docentes invitados/as de las personas que se detallan, quienes dictaron la temática que se indica en cada caso:

- Patricia Gómez -DNI 17.720.052-: “El Maltrato a niños, niñas y adolescentes como un problema de salud pública”
- Mónica Rosales -DNI 23.825.914-: “Estrategias de buen trato”

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Lucía De Mingo -DNI 33.270.395, Nadia Soledad Barrionuevo -DNI 36988517-, María Esther Miranda Duarte -DNI 27551193, quienes cumplieron las siguientes funciones: participar con el equipo docente en el diseño de las estrategias pedagógicas, participar en la planificación de las actividades prácticas y participar en las actividades de evaluación.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.